



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2019-00057024- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO

Que la Subsecretaría de Planeamiento Físico solicita autorización para modificar la Cláusula Sexta del contrato de locación de servicios de profesional independiente suscripto con la Arq. NORMA SOPHIA VICTORIANO NOME, DNI 92.874.017, que fuera aprobado por RR-2021-1467-E-UNC-REC,

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2022-70248-E-UNC-DGAJ#SG y lo informado a orden 105 por la Dependencia de origen,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° .- Aprobar la Cláusula Addenda del contrato de locación de servicios de profesional independiente suscripto con la Arq. NORMA SOPHIA VICTORIANO NOME, DNI 92.874.017, que fuera aprobado por RR-2021-1467-E-UNC-REC, la cual corre agregada a orden 102, que forma parte integrante de la presente resolución, y autorizar a la Sra. Subsecretaria de Planeamiento Físico a suscribirla en representación de esta Casa.

La presente erogación será atendida según se detalla en el orden 105 – nota 1.

ARTÍCULO 2° .- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

rn

